



## *Resolución Gerencial Regional*

**N° 034-2024-GRA/GRTPE**

### **VISTOS:**

El Informe N° 099-2024-GRA/GRTPE-OA-KMNV, de fecha 01 de febrero del 2024, emitido por el encargado del Área de Personal, remitiendo la propuesta normativa de "Lineamientos para la Asignación y Uso del Uniforme Institucional en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa"; el Oficio N° 0075-2024-GRA/GRTPE-OA, de fecha 02 de febrero del 2024, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe Legal N° 020-2024-GRA/GRTPE-AL, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Legal;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 099-2024-GRA/GRTPE-OA-KMNV, de fecha 01 de febrero del 2024, emitido por el encargado del Área de Personal, se remite a la Oficina de Administración la propuesta normativa sobre "Lineamientos para la Asignación y Uso del Uniforme Institucional en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa", a fin de que se implemente dentro de la institución.

Que, a través del Oficio N° 0075-2024-GRA/GRTPE-OA, de fecha 02 de febrero del 2024, emitido por la Oficina de Administración, se remite a la Oficina de Asesoría Legal la propuesta normativa sobre "Lineamientos para la Asignación y Uso del Uniforme Institucional en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Arequipa" con la finalidad de su revisión.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "*Las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo (...)*".

Que, el literal h) del artículo 53° de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, señala que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Arequipa formula y propone Directivas y normas complementarias, destinadas a optimizar y simplificar la gestión administrativa en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR se ha aprobado la Directiva N° 005-2012-GRA-OPDI, que dicta "Normas para el Uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa".

Que, la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI "Normas para el uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 707-2012-GRA/PR establece a través de los puntos I y II, se establece lo siguiente: "*I. OBJETIVO. Contar con un documento técnico que permita establecer las normas que regulan el uso adecuado del uniforme institucional asignado al personal del Gobierno Regional de Arequipa. II. FINALIDAD. Normar el uso del uniforme institucional por parte del personal que labora en el Gobierno Regional de Arequipa durante el horario de trabajo y en ceremonias y acontecimientos oficiales, con la finalidad de garantizar su uso adecuado, transmitiendo a la población, una imagen institucional organizada en cumplimiento de los objetivos institucionales.*"; del mismo modo, mediante el punto IV, se indica: "*IV. ALCANCE. Las*





## *Resolución Gerencial Regional*

**Nº 034-2024-GRA/GRTPE**

*disposiciones contenidas en la presente directiva son de aplicación y cumplimiento de los funcionarios y servidores públicos que laboran en las Unidades Orgánicas y Dependencias del Gobierno Regional de Arequipa”*

Que, de la Directiva precitada se establece en su numeral 5.1. que: *“El uniforme institucional es un conjunto de prendas de vestir que son entregadas anualmente a los funcionarios y servidores nombrados y contratados por operación, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Arequipa, que cuenten con presupuesto aprobado y destinado para la adquisición de uniformes institucionales.”*; asimismo, el numeral 5.3. dispone que: *“El uniforme institucional es de uso obligatorio por parte de los funcionarios y servidores públicos nombrados y contratados por operación del Gobierno Regional de Arequipa.”*; por último, el numeral 6.2.1. que indica: *“El uniforme institucional será de uso obligatorio de lunes a jueves dentro de la jornada laboral con pulcritud y decoro; asimismo, cuando sean convocados para participar en ceremonias o eventos en representación de la institución. Los días viernes se podrá usar vestimenta casual, que no considere el uso de pantalones jeans, leggings, strapless o tops, polos sport, short, buzos, zapatillas y camisetas deportivas.”*

Que, mediante Informe Legal Nº 020-2024-GRA/GRTPE-AL, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, se opina que resulta procedente emitir el correspondiente acto administrativo, a través del cual se apruebe la propuesta normativa sobre *“Lineamientos para la Asignación y Uso del Uniforme Institucional en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa”*.

Que, la propuesta normativa sobre *“Lineamientos para la Asignación y Uso del Uniforme Institucional en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa”* tiene como finalidad: *“2.1 Proyectar una imagen institucional adecuada a través de una correcta presentación del personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, durante el horario de trabajo, en ceremonias, acontecimientos oficiales o especiales, u otros que se determinen. 2.2 Facilitar la supervisión e identificación del trabajador de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a través del uniforme institucional.”*; dicha propuesta tiene por objeto **establecer las disposiciones que regulen la adquisición, asignación y el uso adecuado del uniforme institucional asignado a los servidores de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Arequipa**, determinándose así la necesidad de su implementación dentro de la entidad, conforme la normativa antes citada.

Que, por las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 05-2012-GRA-OPDI *“Normas para el uso del Uniforme Institucional en el Gobierno Regional de Arequipa”* aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 707-2012-GRA/PR; en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 017-2023-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los *“Lineamientos para la Asignación y Uso del Uniforme Institucional en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa”*, el mismo que forma parte integral de la presente Resolución.





## *Resolución Gerencial Regional*

**N° 034-2024-GRA/GRTPE**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento de la Oficina de Administración para los fines respectivos.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Administración a través del Área del Personal se encargue de la difusión e implementación del presente Lineamiento en la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Catherine M. Rodríguez Torreblanca*

Abg. Catherine M. Rodríguez Torreblanca  
Gerente Regional  
Gerencia Regional de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Doc.: 6680147  
EXP.: 4140156